

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

954 *AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Se acuerda convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas el próximo 15 de abril de 2020 a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía sito en la calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 17, Madrid, 28027, con el objeto de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente y propuesta de modificación de estatutos.

Segundo.- Varios.

Tercero.- Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en la entidad, Audiovisual Española 2000, S.A., Secretaría del Consejo, calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 17, 28027, Madrid, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. Los accionistas que representen ese mismo porcentaje podrán, en el mismo plazo señalado de cinco días computados a partir de la publicación de la presente convocatoria, presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta convocada.

Asimismo y de conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes sujetos a valoración y posterior aprobación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Madrid, 3 de marzo de 2020.- La Secretaria del Consejo de Administración, Bárbara Espinosa Calzadilla.

ID: A200014009-1